



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



PARROQUIA PANZALEO

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA G.A.D.P.R. PANZALEO N°023-2022

En mi calidad de presidente del G.A.D. Parroquial Rural de Panzaleo E, CONVOCO a todos los señores Vocales a sesión ordinaria para el miércoles 07 de diciembre de 2022 a las 14h30 pm en el salón de sesiones del GADPRP, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de la asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del Sr. presidente E.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación de los informes de las actividades efectuadas por los señores vocales y presidente del GADPR Panzaleo correspondiente al mes de noviembre de 2022.
5. Presentación del proyecto de entrega de incentivos para los 160 adultos mayores participantes del Convenio de atención domiciliaria entre el MIES y el GADPR Panzaleo de conformidad al cronograma valorado correspondiente al año 2022 a cargo de la Comisión de Equidad de Género y su resolución.
6. Presentación del proyecto de entrega de incentivos alimenticios de primera necesidad a los adultos mayores de la Parroquia de Panzaleo a cargo de la Comisión de Igualdad de Género del GADPRP y su resolución.
7. Lectura de oficios recibidos y enviados y su resolución.
8. Identificación, análisis y resolución con respecto al presupuesto prorrogado del año 2023 del GADPR Panzaleo
9. Clausura.

Panzaleo, 25 de noviembre de 2022.

Tlgo. Hernán Torres
PRESIDENTE E
G.A.D.P.R. PANZALEO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



ACTA No 023-2022

REUNIÓN ORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2022

En la Parroquia Panzaleo perteneciente al Cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del 07 de diciembre de 2022, se reúnen en sesión ordinaria el G.A.D. Parroquial de Panzaleo previa convocatoria del Sr. presidente para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de la asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del Sr. presidente E.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación de los informes de las actividades efectuadas por los señores vocales y presidente del GADPR Panzaleo correspondiente al mes de noviembre de 2022.
5. Presentación del proyecto de entrega de incentivos para los 160 adultos mayores participantes del Convenio de atención domiciliaria entre el MIES y el GADPR Panzaleo de conformidad al cronograma valorado correspondiente al año 2022 a cargo de la Comisión de Equidad de Género y su resolución.
6. Presentación del proyecto de entrega de incentivos alimenticios de primera necesidad a los adultos mayores de la Parroquia de Panzaleo a cargo de la Comisión de Igualdad de Género del GADPRP y su resolución.
7. Lectura de oficios recibidos y enviados y su resolución.
8. Identificación, análisis y resolución con respecto al presupuesto prorrogado del año 2023 del GADPR Panzaleo
9. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DE LA ASISTENCIA

Con la presencia del Tlgo. Hernán Torres presidente GADPRP E, Ab. Edwin Paredes Vocal GADPRP, Sr. Walther Cunalata Vocal GADPR PANZALEO, Sra. Lourdes Fonseca Vocal GADPR Panzaleo, ausente Sra. Blanca Balseca Vocal GADPR Panzaleo.

2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE.

Interviene Tlgo. Hernán Torres presidente del GADPR Panzaleo Encargado, quien emite un saludo cordial a los señores vocales e instala la sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Por secretaría se da lectura al acta N°22-2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, la misma que se aprueba sin ninguna observación.

4. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LOS SEÑORES VOCALES Y PRESIDENTE DEL GADPR PANZALEO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.

COMISIÓN PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA, TURISMO, Y SEGURIDAD ALIMENTARIA a cargo de la Sra. Lourdes Fonseca.

Por secretaría se da lectura al informe presentado por la Sra. Lourdes Fonseca en la secretaría del GAD Parroquial Rural de Panzaleo con fecha 07 de diciembre de 2022, el mismo que expone las actividades efectuadas por la comisión desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 07 de diciembre de 2022; finalizado con la lectura se pone a consideración del GADPRP y se aprueba por unanimidad. Se adjunta el informe a la presente acta.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS a cargo del Ab. Edwin Paredes.

Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Ab. Edwin Paredes en la secretaría del GAD Parroquial Rural de Panzaleo con fecha 07 de diciembre de 2022, el mismo que expone las actividades efectuadas por la comisión en el mes de noviembre de 2022; finalizado con la lectura se pone a consideración del GADPRP y se aprueba por unanimidad. Se adjunta el informe a la presente acta.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, VIGILANCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS a cargo del Sr. Walther Cunalata.

Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Sr. Walther Cunalata en la secretaría del GAD Parroquial Rural de Panzaleo con fecha 07 de diciembre de 2022, el mismo que expone las actividades efectuadas por la comisión en el mes de septiembre y noviembre de 2022; finalizado con la lectura se pone a consideración del GADPRP y se aprueba por unanimidad. Se adjunta el informe a la presente acta.

INFORME DE PRESIDENCIA a cargo del Sr. Tlgo. Hernán Torres.

Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Sr. Tlgo. Hernán Torres presidente encargado del GADPRP, en la secretaría del GAD Parroquial Rural de Panzaleo con fecha 07 de diciembre de 2022, el mismo que expone las actividades efectuadas en su calidad de presidente del Gobierno Parroquial de Panzaleo durante el mes de octubre de 2022; finalizado con la lectura se pone a consideración del GADPRP y se aprueba por unanimidad. Se adjunta el informe a la presente acta.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LOS 160 ADULTOS MAYORES PARTICIPANTES DEL CONVENIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA ENTRE EL MIES Y EL GADPR PANZALEO DE CONFORMIDAD AL CRONOGRAMA VALORADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 A CARGO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SU RESOLUCIÓN.

En este punto el Sr. Ab. Edwin Paredes da a conocer el proyecto CALIDEZ Y AMOR PARA EL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA DE PANZALEO que va enfocado para los 160 adultos mayores participantes del convenio entre el MIES y el GADPRP para la atención domiciliaria de los adultos mayores.

El proyecto presenta la propuesta de entregar prendas de vestir a los 160 adultos mayores que consten en una chompa en tela polar martillada y una frazada de dos plazas en tela térmica, por un presupuesto de \$12,00 para cada adulto mayor total del proyecto \$1920,00.

La entrega de las prendas de vestir se lo efectuara a través de cada unidad de atención en cada domicilio de los beneficiarios.

Puesto a consideración el proyecto con cuatro votos a favor se emiten las siguientes resoluciones:

1. Aprobar la ejecución del proyecto CALIDEZ Y AMOR PARA EL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA DE PANZALEO, dirigido a los 160 adultos mayores participantes del convenio firmado entre el MIES y el GADPRP.
2. Entregar prendas de vestir para los 160 adultos mayores mediante la entrega de kits que contengan: una chompa en tela polar martillada y una frazada de dos plazas en tela térmica.
3. Se ratifica el presupuesto asignado de \$12,00 para cada adulto mayor asignado en el cronograma valorado del convenio del año 2022, total de la inversión \$1.920,00; y la aprobación del traspaso presupuestario en el siguiente detalle:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL/ O DEVENGADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL CODIFICADO
73.08.24.01	Atención domiciliaria a 160 adultos mayores de la Parroquia Panzaleo mediante convenio entre el MIES y el GADPRP	\$5.740,38	\$1.920,00		\$3.820,38
73.08.02.01	Adquisición de prendas de vestir para los 160 adultos mayores participantes del convenio MIES – GADPRP (chompa en tela polar martillada y frazadas de dos plazas en tela térmica)	\$0		\$1.920,00	\$1.920,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



4. La entrega se lo efectuara a través de los promotores sociales del cuidado del adulto mayor en cada domicilio de los adultos mayores el martes 20 de diciembre de 2022 a partir de las 08h00 con el apoyo del transporte de los señores presidente y vocales del GADPR Panzaleo. Y se designa como administradora de la orden de compra a la Sra. Lourdes Fonseca VOCAL DEL GADPRP.

6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ENTREGA DE INCENTIVOS ALIMENTICIOS DE PRIMERA NECESIDAD A LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA DE PANZALEO A CARGO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL GADPRP Y SU RESOLUCIÓN.

En este punto interviene Ab. Edwin Paredes VOCAL GADPRP para dar a conocer el proyecto FORTALECIMIENTO DE UNA VIDA SALUDABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA DE PANZALEO, proyecto que hace mención la entrega de kits de alimentos de primera necesidad para los grupos de atención prioritaria. Puesto a consideración del GADPRP en pleno el proyecto con cuatro votos a favor se emite la siguiente resolución:

- Para analizar el presupuesto, productos a entregar y número de beneficiarios del proyecto FORTALECIMIENTO DE UNA VIDA SALUDABLE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA DE PANZALEO se oficiara a los presidentes de los barrios y comunidades que conforman la Parroquia de Panzaleo a fin de informar que el GADPR Panzaleo ejecutara el mencionado proyecto en el mes de diciembre del año 2022, y solicitar el listado de los beneficiarios, para lo cual deberá considerarse lo siguiente:
 - Los beneficiarios serán adultos mayores en la edad de 65 años en adelante y se considerara un solo adulto mayor por hogar y para las personas con discapacidad independientemente de que, en el hogar ya exista un adulto mayor. Adjuntar la copia de la cedula del beneficiario.
 - Los listados de los beneficiarios respaldados con las copias de cedula correspondientes, se receptaran en las oficinas del GADPR Panzaleo **HASTA EL MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022.**

7. LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS Y SU RESOLUCIÓN.

- Se da lectura al informe de viabilidad emitido por la MVZ. Mayra Silva Técnico Pecuaria de la Parroquia de Panzaleo de fecha 06 de diciembre de 2022 con el tema de informe técnico de viabilidad al pedido solicitado por el señor Ilgo. Hernán Torres Presidente GADPRP Encargado, en el siguiente detalle: Objetivo: Adquirir cuyes reproductores de genética peruana mejorada de carne tipo A1 para fomentar la producción de animales menores en la Comunidad de Pataín de la Parroquia de Panzaleo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Desarrollo: hace mención que de acuerdo a la visita técnica realizada a los galpones del Sr. Segundo Quilligana en la Provincia de Tungurahua de la Parroquia Pilahuin de sector Tamborloma se realiza el diagnóstico respectivo de las características genéticas del mejoramiento de cuyes peruanos cumpliendo las siguientes características: pelo corto y lacio, pelo corto lacio pegado al cuerpo, puede o no tener un remolino en la frente, el color de su capa es alazán con blanco puede ser combinado o fajado, buen desarrollo muscular, cuerpo de buena longitud, profundidad y ancho proporcional, forma de cuerpo rectangular, cabeza corta, hocico redondeado, orejas caídas grandes, color de ojos negros, redondos vivaces, temperamento tranquilo, predominancia de 4 dedos en los miembros anteriores y 3 en los posteriores, los machos deberán tener una línea genealógica diferente a las hembras, animales en buen estado sanitario y de salud, libre de parásitos internos y externos, libre de salmonella, coccidiosis y linfadenitis, edad de 8 a 10 semanas, peso: de 800 a 900 gramos.

Hace mención que revisadas las necesidades y requerimientos de los productores se determina que el proyecto es factible para su revisión, aprobación y ejecución.

CONCLUSIONES: en base a la inspección realizada de los animales cumplen con las características de Los TDR del GAD Parroquia de Panzaleo, para un total de beneficiarios de 250 personas.

Finalizado con la lectura del informe interviene la Sra. Lourdes Fonseca vocal GADPRP quien expone que ha participado de la inspección conjuntamente con los técnicos del MAG, quienes han emitido el informe correspondiente y este servirá como un respaldo para la adquisición de los cuyes al Sr. Segundo Quilligana, además informa que los técnicos del MAG brindaran su apoyo el día de la entrega en la Comunidad de Pataín para verificar que estos estén con el peso adecuado.

- Se da lectura al oficio recibido de la Universidad Técnica de Cotopaxi quienes solicitan la colaboración de 100 fundas de caramelo de navidad, para ser distribuidas a los niños de escasos recursos y grupos vulnerables que participan en los proyectos de vinculación como escuelas populares de inglés y otros.
- Se da lectura al oficio recibido del Barrio San José de Jacho quienes solicitan se les ayude con la revisión de las cámaras de seguridad ubicadas en nuestro barrio, ya que en las últimas ocasiones en las que se ha revisado han presentado inconvenientes de grabación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Será considerado el pedido en el proyecto de seguridad que se encuentra ejecutando la comisión de Seguridad, salud, cultura, deportes y gestión ambiental.

- Se da lectura al oficio recibido del Barrio San José de Jacho quienes solicitan se les ayude con la dotación de tres planchas de eternit que se requiere cambiar en la tarima del barrio.

RESOLUCIÓN: Con cuatro votos a favor se aprueba la entrega de tres planchas de eternit para la tarima del barrio, gasto aplicable a la partida 73.08.11.03 Mejoramiento de los espacios publicos de los diferentes barrios y comunidades de la Parroquia de Panzaleo mediante la dotación de materiales de construcción.

- Se da lectura al oficio recibido de la Ing. Cristina Salazar Presidenta del Centro de Desarrollo Infantil CNH "LUZ DE MI VIDA – PATAÍN" quienes solicitan se les done algunos juegos, sillas, mesas entre otros que están reposando en el centro parroquial que servirán para utilizar y poder dar uso para los niños que asisten en diferentes horarios y días.

Se acuerda informar que los juegos y sillas que reposaban en las bodegas del GADPRP fueron entregados a la comunidad de Pataín para el grupo de niños del programa SAFPI.

OFICIOS ENVIADOS

- Oficio enviado a la Sra. Margarita del Rocío Díaz Andrade AGENTE FISCAL DE PATRIMONIO CIUDADANO 2 indicando que en atención al Oficio No. FPX-FEPC2-3049-2022-001110-O, recibido en la secretaria del GADPR Panzaleo el 30 de noviembre de 2022 me permito indicar que debido a que el disco duro del grabador de las cámaras del GADPRP almacenan la información por un periodo de cuarenta y cinco días actualmente ya no se encuentra los videos del 09 de octubre de 2022, pero por pedido verbal de la policía judicial se extrajeron los video del 09 de octubre en el lapso de 06h30 am a 07H30 am de la cámara de ingreso a la Comunidad de La Delicia y la cámara del anillo vial de 06h50 am a 06h56 am. Se adjunta 1 CD.
- Oficio enviado al CONAGOPARE Cotopaxi solicitando un TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN para la elaboración del justificativo técnico para la CONSTRUCCIÓN DE LA PARTE ESTRUCTURAL DE LA SEGUNDA PLANTA DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE ULIVI.
- Oficio enviado a la Ing. María del Pilar Coque Peralvo **DIRECTORA DISTRITAL MIES LATACUNGA (E)** para solicitar se nos ayude con una persona del MIES Distrito Latacunga para que participe como veedora en la etapa de ENTREVISTA del proceso de reclutamiento de la vacante de PROMOTOR SOCIAL DEL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA DE PANZALEO, realizada a través de la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



página de la BOLSA DE EMPLEO – MIES, a efectuarse el 05/12/ 2022 a las 09h00 am en las oficinas del GADPR Panzaleo.

- Oficio enviado al MSc. Willan Naranjo ALCALDE GADMS para solicitar se nos ayude con la dotación de la **SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICAL** para las vías principales de los barrios y comunidades de la Parroquia de Panzaleo.

8. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN CON RESPECTO AL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL AÑO 2023 DEL GADPR PANZALEO.

Interviene la Ing. Cristina Tiglla secretaria tesorera del GADPRP quien pone a consideración del GADPRP el OF. N. ° 028-2022 S-T- GADPRP de fecha 06 de diciembre de 2022 entregado al Señor Tecnólogo Hernán Torres **PRESIDENTE GADPR PANZALEO E** con el **ASUNTO**: Informe del presupuesto Prorrogado 2022 para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo; quien sumilla y solicita su presentación en el seno del GADPRP para su análisis y aprobación respectiva, haciendo mención a lo siguiente:

En cumplimiento a lo que determina el Artículo N°107 del *CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICA*, *el presupuesto prorrogado 2022 para el año 2023 está formado por la asignación inicial de ingresos y gastos del presupuesto inicial 2022 que asciende a la cantidad de \$273.826,52.*

Los proyectos se encuentran financiados con los valores correspondientes al COOTAD, Saldo Caja Bancos, Anticipos, Cuentas por Cobrar y Valor de recaudación del IVA.

I BASE LEGAL

De conformidad con los siguientes articulados

De la Constitución de la República del Ecuador. Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

De la Constitución de la República del Ecuador. Art. 295.- La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrienal. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrara en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán solo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma.

En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entraran en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva.

Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la Republica, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.

Del COPYFP. Art. 106.- Normativa aplicable. - La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la Republica. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Del COPYFP. Art. 107.- Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el presidente o Presidenta de la Republica, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

Del COPYFP. Art. 108.- Obligación de incluir recursos. - Todo flujo de recurso público, deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

Del COPYFP. Art. 110.- Ejercicio presupuestario. - El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



Del Reglamento del COPYFP. Art. 82.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona el/ la Presidente/ a de la República. Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto inicial del año anterior. En los presupuestos del resto del sector público, con excepción de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición.

El Ministerio de Finanzas durante la ejecución del presupuesto prorrogado podrá aumentar o rebajar Ítems y partidas de ingresos y gastos que no modifiquen el valor total, fijado en el presupuesto inicial prorrogado.

Del COOTAD. Artículo 264.- Obligaciones pendientes. - Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

II PRESUPUESTO PRORROGADO 2022 PARA EL AÑO 2023

El presupuesto prorrogado 2022 para el año 2023 tiene un valor de USD. 301.527,82, que equivale al presupuesto inicial del presupuesto institucional del 2022.

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto prorrogado de ingresos 2022 para el año 2023 está conformado por los valores correspondientes al COOTAD, saldo caja bancos, anticipos y cuentas por cobrar, clasificados en ingresos corrientes, de capital y de financiamiento, como se indica a continuación:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	REFORMA	TOTAL
1	INGRESO CORRIENTE			
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	76,500.00		76,500.00
18.06.080	Aportes y Participaciones Gasto Corrientes	76,500.00		76,500.00
28	DEL GOBIERNO CENTRAL	117,497.68		117,497.68
28.06.080	Aportes a Juntas Parroq. Rurales Gasto inversión (obra	98,097.91		98,097.91
	10% Grupos vulnerables	19,399.77		19,399.77
37	DEL GOBIERNO CENTRAL SALDOS DISPONIBLES	94,785.80		94,785.80
37.01.01.01	Banco Central del Ecuador 55220036 GADPRP	86,313.32		86,313.32
37.01.01.02	Banco Central del Ecuador 55220233 MIES	8,466.41		8,466.41
37.01.01.03	Banco Central del Ecuador 55220122 INFA	3.47		3.47
37.01.01.04	Banco Central del Ecuador 55220254 BDE	2.60		2.60
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES COMPRA DE BIENES O SERVICIOS	11,177.60		11,177.60
	Anticipo CONAGOPARE Cotopaxi año 2020	687.91		687.91
	Anticipo en obras y servicios	9,269.92		9,269.92
	Sri por recuperar declaracion IVA formulario julio 2022	1,219.77		1,219.77
38.01.01	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	1,566.74		1,566.74
	Ctas por cobrar presupuesto año 2017	153.73		153.73
	Cuentas por cobrar de años anteriores 2013-2015	1,413.01		1,413.01
TOTAL		301,527.82		301,527.82



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



PARROQUIA PANZALEO

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto prorrogado de gastos de 2022 para el año 2023 esta conformado por los valores correspondientes a los programas y/o proyectos como se presenta a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION	ASIGNADO	REFORMA	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	76,500.00		76,500.00
51	Gastos de Personal	63,363.23		63,363.23
51.01	Remuneraciones Básicas	43,860.00		43,860.00
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	43,860.00		43,860.00
51.02	Remuneraciones Complementarias	6,355.00		6,355.00
51.02.03	Decimo tercer sueldo	3,655.00		3,655.00
51.02.04	Decimo cuarto sueldo	2,700.00		2,700.00
51.06	Aportes patronales a la Seguridad Social	8,763.23		8,763.23
51.06.01	Aporte patronal	5,109.69		5,109.69
51.06.02	Fondo de reserva	3,653.54		3,653.54
51.07	Aportes patronales a la Seguridad Social	4,385.00		4,385.00
51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	4,385.00		4,385.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,046.77		5,046.77
53.01	Servicios Basicos	1,849.77		1,849.77
53.01.04	Energía Eléctrica	749.77		749.77
53.01.05	Telecomunicaciones	1,100.00		1,100.00
53.02	Servicios Generales	1,097.00		1,097.00
53.02.04	Edición Impresión Reproducción y Publicaciones	500.00		500.00
53.02.07	Difusión, información y publicidad (dominio y hosting página web GADPRP)	261.00		261.00
53.02.08	Servicio de seguridad y vigilancia	336.00		336.00
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y SERVICIOS	500.00		500.00
53.06.12	Capacitación a servidores públicos	500.00		500.00
53.07	GASTOS EN INFORMATICA	600.00		600.00
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informativ	300.00		300.00
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistem.Informaticos	300.00		300.00
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1,000.00		1,000.00
53.08.04	Materiales de oficina	750.00		750.00
53.08.05	Materiales de aseo	250.00		250.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,300.00		1,300.00
57.02	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	1,300.00		1,300.00
57.02.01	Seguros poliza caución servidores públicos	200.00		200.00
57.02.03	Comisiones Bancarias	100.00		100.00
57.02.06	Costas judiciales, tramites notariales	1,000.00		1,000.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	6,790.00		6,790.00
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	6,790.00		6,790.00
58.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas (Aporte 5 x mil contraloria)	970.00		970.00
58.01.04	A Entidades Descentralizadas y Autonomas (Aporte 3% Conagopare)	5,820.00		5,820.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



7 GASTO DE INVERSIONES		222,427.10	222,427.10
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	111,409.09	111,409.09
73.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIAL.	2,520.00	2,520.00
73.06.06	Honorarios por contratos civiles de Servicio	2,520.00	2,520.00
73.06.06.01	Entrenador de la escuela de futbol permanente en convenio entre el GAD Provincial de Cotopaxi y el GADPR Panzaleo para el año 2023	2,520.00	2,520.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO INVERSION	86,372.73	86,372.73
73.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos y Plomería	68,992.00	68,992.00
73.08.11.01	Construcción de aceras y bordillos de la vía ubicada en la ex línea férrea del Centro Parroquial de Panzaleo mediante la dotación de materiales de construcción. PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2022	7,000.00	7,000.00
73.08.11.02	Adquisición de Materiales para la construcción de la parte estructural del segundo piso de la Casa Comunal de San Francisco de Ulivi. PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2022	12,992.00	12,992.00
73.08.11.03	Adquisición de materiales para la construcción del SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN UN TRAMO DE 600 METROS DESDE LA VIVIENDA DE LA SRA. BERTHA VARGAS HASTA EL SR. FILEMÓN VILLACÍS DE LA COMUNIDAD DE LA DELICIA, DE LA PARROQUIA DE PANZALEO, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI. PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2022. PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2022.	15,000.00	15,000.00
73.08.11.04	Construcción de aceras y bordillos de la vía ubicada en la ex línea férrea del Centro Parroquial de Panzaleo mediante la dotación de materiales de construcción (partida prorrogada año 2022)	7,000.00	7,000.00
73.08.11.05	Adquisición de Materiales para la construcción de la parte estructural del segundo piso de la Casa Comunal de San Francisco de Ulivi. (partida prorrogada año 2022)	7,000.00	7,000.00
73.08.11.06	Reconstrucción del pavimento de las canchas múltiples de Tigualo mediante la dotación de materiales de construcción (partida prorrogada año 2022)	5,000.00	5,000.00
73.08.11.07	Adquisición de materiales para la construcción del SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN UN TRAMO DE 600 METROS DESDE LA VIVIENDA DE LA SRA. BERTHA VARGAS HASTA EL SR. FILEMÓN VILLACÍS DE LA COMUNIDAD DE LA DELICIA, DE LA PARROQUIA DE PANZALEO, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI (partida prorrogada año 2022)	15,000.00	15,000.00
73.08.23	Egresos para sanidad agropecuaria	499.57	499.57
73.08.23.01	Egresos para sanidad agropecuaria - proyecto de inseminación de ganado en convenio tripartito entre el MAG, GAD Provincial de Cotopaxi y GADPR Panzaleo (partida prorrogada año 2022)	499.57	499.57
73.08.24	Insumos bienes y materiales para la ejecución de proyectos	16,881.16	16,881.16
73.08.24.01	Atención domiciliar a 150 adultos mayores de la parroquia de Panzaleo mediante convenio entre el MIES y el GADPR Panzaleo	12,831.93	12,831.93
73.08.24.02	Ejecución del proyecto Incentivo al deporte mediante el auspicio del campeonato de futbol 2022 - 2023 con la entrega de tefos y medallas. PARTIDA DE ARRASTRE AÑO 2022	1,400.00	1,400.00
73.08.24.03	Atención grupos vulnerables a distribuir (partida prorrogada año 2022)	2,649.23	2,649.23
73.14	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,286.36	5,286.36
73.14.04	Maquinarias y equipos	5,286.36	5,286.36
73.14.04.01	Implementación de cámaras de seguridad al proyecto de video vigilancia de la Parroquia de Panzaleo. PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2022	5,286.36	5,286.36
73.15	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	16,930.00	16,930.00
73.15.12	Semovientes	16,930.00	16,930.00
73.15.12.01	Dotación y capacitación en especies menores para fomentar la seguridad alimentaria en la Comunidad de Patatín (partida prorrogada 2022)	16,930.00	16,930.00
75	OBRAS PÚBLICAS	108,774.52	108,774.52
75.01.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	84,180.78	84,180.78
75.01.04	Urbanización y Embellecimiento	30,246.96	30,246.96
75.01.04.01	Construcción de una cubierta, pared y gradas en el lado norte de la plaza del barrio San José de Jacho de la Parroquia de Panzaleo, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi. PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2022	6,246.96	6,246.96
75.01.04.02	Instalación de juegos infantiles en el Barrio Lagunato. PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2022.	5,000.00	5,000.00
75.01.04.03	Construcción de una cubierta, pared y gradas en el lado norte de la plaza del barrio San José de Jacho de la Parroquia de Panzaleo, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi. (partida prorrogada del año 2022)	7,000.00	7,000.00
75.01.04.05	Instalación de juegos infantiles en el Barrio Lagunato (partida prorrogada del año 2022)	5,000.00	5,000.00
75.01.04.06	Instalación del techo visera en los graderíos ubicados en la plaza de la Comunidad de Lampata Chasqui (partida prorrogada del año 2022)	7,000.00	7,000.00
75.01.05	Transportes y Vías	42,726.20	42,726.20
75.01.05.01	Adoquinado de la Vía Pughshili de la Comunidad de Patatín a través de convenio entre el GAD Provincial de Cotopaxi y el GADPR Panzaleo. PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2022.	18,983.26	18,983.26
75.01.05.02	Construcción de aceras y bordillos en la Vía La Delicia - Tigualo. PARTIDA DE ARRASTRE DEL AÑO 2022.	8,371.47	8,371.47
75.01.05.03	Adoquinado de la Vía Pughshili de la Comunidad de Patatín a través de convenio entre el GAD Provincial de Cotopaxi y el GADPR Panzaleo. (partida prorrogada del año 2022)	7,000.00	7,000.00
75.01.05.04	Construcción de aceras y bordillos en la Vía La Delicia - Tigualo (partida prorrogada del año 2022)	8,371.47	8,371.47
75.01.99	Otras Obras de Infraestructura	11,207.62	11,207.62
75.01.99.01	VALORES A DISTRIBUIR LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022	9,272.87	9,272.87
75.01.99.02	Anticipo a Conogopare Cotopaxi año 2020 por cobrar	687.91	687.91
75.01.99.03	Valores cta. INFA y BDE	6.07	6.07
75.01.99.04	Valores por cobrar de años anteriores (2013 - 2015)	1,240.77	1,240.77
75.05.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	24,593.74	24,593.74
75.05.01	Obras de Infraestructura	24,593.74	24,593.74
75.05.01.01	Ampliación del escenario de la plaza Central del Barrio San José de Curiquingue. PARTIDA DE ARRASTRE AÑO 2022.	12,296.87	12,296.87
75.05.01.02	Ampliación del escenario de la plaza Central del Barrio San José de Curiquingue (partida prorrogada 2022)	12,296.87	12,296.87
78	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	2,543.49	2,543.49
78.01.	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	2,543.49	2,543.49
78.01.01	A entidades del presupuesto General del Estado	2,543.49	2,543.49
78.01.01	Devolución valores no ejecutados convenio MIES - GADPRP año 2022	2,543.49	2,543.49
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	2,600.72	2,600.72
97.01.01.01	Aporte patronal y personal IESS mes de diciembre 2022	1,602.05	1,602.05
97.01.01.02	Préstamo quirografario IESS diciembre de 2022	98.49	98.49
97.01.01.03	SRI RENTA MES DE DICIEMBRE de 2022	668.40	668.40
97.01.01.04	Cinco por mil mes de diciembre de 2022	78.05	78.05
97.01.01.05	Ctas por pagar año 2017 CONOGOPARE NACIONAL	153.73	153.73
	TOTAL	301,527.82	301,527.82

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



III. CONCLUSIONES

- Cumpliendo con la normativa vigente el presupuesto inicial del año 2022 se traslada al presupuesto prorrogado del 2022 para el año 2023.
- En el presupuesto de ingresos prorrogado del 2022 para el año 2023 se mantienen los valores iniciales asignados según la naturaleza del ingreso del presupuesto 2022.
- En el presupuesto de gastos prorrogado del 2022 para el año 2023 se mantienen los valores iniciales asignados según la naturaleza del gasto del presupuesto 2023.
- Con respecto a las partidas presupuestarias del gasto corriente se considera el decreto de la presidencia de la República del Ecuador de fecha 30 de noviembre de 2022 donde fija el salario básico unificado del trabajador en general para el año 2023, en un valor de \$450,00.

RESOLUCIÓN: Puesto a consideración el informe del presupuesto Prorrogado 2022 para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo con cuatro votos favor se aprueba en primera instancia resolución que contiene el Presupuesto Prorrogado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panzaleo para el año 2023.

9. CLAUSURA.

No teniendo más que tratar se clausura la sesión, siendo las 16:30 pm.

Tlgo. Hernán Torres
**PRESIDENTE
GADPR PANZALEO**

Ab. Edwin Paredes
**VICEPRESIDENTE
GADPRP PANZALEO**

Sr. Walther Cunalata
**VOCAL
GADPR PANZALEO**

Sra. Lourdes Fonseca
**VOCAL
GADPR PANZALEO**

Ing. Cristina Tiglla
**SECRETARIA TESORERA
GADPRP PANZALEO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



CONSTATACIÓN ASISTENCIA REUNIÓN ORDINARIA

07/12/2022

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	FIRMA
Edwin Quedas	0502389506	Vocal	
Lourdes Y. Jorquera	0501746754	Vocal	
Mattber Curoloto	0502195324	Vocal	
Hernán Torres	171203427-9	Presidente(e)	
Orlando Chilibuyungu	050177621-5	Vocal	
Cristina Tiglla	0503076952	Secretaria	